

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 19 de octubre de 1951, y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el concurso-oposición citado al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Planes Peñalver.

Vocales: Don Enrique Pérez Comendador, don Salvador Octavio Vicent Cortina y don Federico Marés Deulovol.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Capuz Mamano.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Adsuará Ramos.

Vocales: Don Juan Luis Vassallo Farody, don Inocencio Soriano Montagut y don Luis Maró.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Moisés de Huerta Ayuso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se citan, vacantes en la Facultad de Medicina.

Relación de aspirantes al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Medicina, convocado por Orden ministerial de 26 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente):

Para «Higiene y Sanidad»: Sin solicitantes.

Para «Medicina Legal»: Don Pelegrín Martínez Baza.

Excluidos: Ninguno.

Valladolid, 18 de septiembre de 1961.—El Secretario general, Filemón Arribas.—Visto bueno: el Rector, P. D., Marcelino Gavilán.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Zootecnia, 1.ª (Genética y Fomento Pecuario), y «Zootecnia, 2.ª (Alimentación e Higiene), de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos a la citada cátedra para hacer su presentación el día 6 de noviembre de 1961, a las doce de la tarde, en el aula número 11 de la Facultad de Derecho de la Ciudad Universitaria.

En dicho acto se dará cumplimiento al párrafo segundo (entrega de la Memoria, programa, etc.), del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad y se dará a conocer a los señores opositores el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Presidente, Luis Rodríguez-Candela Manzanque.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 5 de octubre de 1961 por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Pilotos de la Marina Mercante en Santa Cruz de Tenerife, en la convocatoria del segundo semestre del año actual.

Ilmo. Sr.: Con objeto de efectuar los exámenes para Pilotos de la Marina Mercante correspondientes al segundo semestre del año actual en Santa Cruz de Tenerife,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Tribunal que ha de constituirse en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de dicha localidad, a los señores siguientes:

Presidente: Señor don Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca. Capitán de Navío, retirado.

Secretario: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria.

Vocales: Los Profesores numerarios de cada una de las materias objeto del examen de la referida Escuela y el Capitán de la Marina Mercante don Joaquín Ciria López.

Este Tribunal ajustará su conducta y actuación en todo lo de su competencia a lo legislado sobre la materia, comenzando los exámenes el día 15 de noviembre próximo.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 y disposiciones complementarias de 26 de enero de 1950 y 10 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núms. 193, 33 y 319, respectivamente), el Presidente y Secretario del Tribunal, a los efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el grupo tercero, justificándose éstas con las órdenes de nombramiento, en donde se estamparán por la autoridad de Marina correspondiente la fecha de presentación y la en que termine su misión el comisionado, siendo sus viajes por cuenta del Estado.

A los componentes de este Tribunal se les conceden las asistencias en la cuantía y períodos que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario 75 pesetas, y para los Vocales, 60 pesetas por sesión.

La duración de la comisión del servicio para el Presidente y Secretario, a todos los efectos administrativos, será de veinticinco días como máximo.

Cuando alguno de los componentes del indicado Tribunal no cobre haber o sueldo del Estado, percibirá por el tiempo de duración de los exámenes el sueldo correspondiente a un Jefe de Negociado de primera clase, por aplicación de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1934.

Los candidatos deberán abonar por concepto de «derechos de examen» la cantidad de 125 pesetas por cada grupo de materias de las que desean examinarse.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúñez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente a la convocatoria de oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Médico alienista Director del Manicomio Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de octubre de 1961 aparece publicada la citada convocatoria. El cargo está dotado en presupuesto con un sueldo base de 19.000 pesetas. Se admite a todos los españoles mayores de edad en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía y título de especialista en Psiquiatría. Instancias, durante el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de la Diputación 250 pesetas en concepto de derechos de examen. Las instancias se reintegrarán con póliza del Estado de tres pesetas y timbre provincial de otras tres pesetas.

Para más detalles, véase el expresado Boletín de la provincia.

Huesca, 7 de octubre de 1961.—El Presidente, Enrique García Ruiz—4118.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se transcribe relación de concursantes a la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cervera de Río Alhama.

Relación nominal de señores concursantes para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cervera de Río Alhama (Logroño).

Turno de funcionarios de Hacienda

D. Antonio de Lara Martínez, vecino de Barcelona.

D. Fernando Gómez Quinzanos, vecino de Cádiz.